



**Fundación
Universitaria Sanitas**

**Informe
Autoevaluación Institucional
Consolidado (2013 – 2019)**

Bogotá, diciembre de 2020



Contenido

INTRODUCCIÓN	3
1. CONDICIÓN DE CALIDAD INSTITUCIONAL: MECANISMOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES Y PROFESORES.....	8
1.1. MECANISMOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES.....	8
1.2. MECANISMOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROFESORES	10
2. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA.	12
2.1. GOBIERNO INSTITUCIONAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	12
2.2. POLÍTICAS INSTITUCIONALES.....	15
2.3. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	19
2.4. ARQUITECTURA INSTITUCIONAL.	20
3. CULTURA DE AUTOEVALUACIÓN.....	22
4. PROGRAMA DE EGRESADOS.	23
5. MODELO DE BIENESTAR.....	24
6. RECURSOS SUFICIENTES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS.....	26
6.1. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.	27
6.2. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS.	29
6.3. RECURSOS FINANCIEROS	30



Introducción

La Fundación Universitaria Sanitas en su búsqueda permanente de la calidad de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo, entre otros, para alcanzar la excelencia académica y en su gestión, con profesionales altamente calificados y reconocidos en el ámbito nacional e internacional; plantea ejercicios que permiten la reflexión y autorregulación a nivel institucional, llevando estos procesos a un mejoramiento continuo de las condiciones de calidad en el marco del cumplimiento de sus funciones misionales de docencia, investigación, vinculación con el sector externo, transversalizados por la gestión institucional; y de manera coherente para alcanzar los propósitos definidos en el Proyecto Educativo Institucional, y por supuesto la misión y visión de la institución.

Unisanitas, a partir de ejercicios reflexivos y sistemáticos, y en concordancia con su Modelo Institucional de Autoevaluación, determinó consolidar los datos estadísticos de los momentos de la Autoevaluación Institucional, con el objetivo de hacer una mirada holística y de seguimiento histórico continuo y evolutivo al impacto de la ejecución de los proyectos institucionales (estrategia de mejoramiento continuo), con miras al desarrollo del Mejoramiento como se enunció en el **Documento Condiciones Institucionales de Calidad – Unisanitas**, en el apartado 3.4.1 *Proyectos institucionales derivado del mejoramiento y su impacto*; se resalta la importancia de la articulación de dichos proyectos con el Plan Desarrollo Institucional, para dar cumplimiento a las metas estratégicas de la institución, que impactan el desarrollo institucional y el mejoramiento de las condiciones de calidad partiendo de las fortalezas identificadas y de los aspectos a mejorar, así como de los resultados de los juicios de valor de cada una de las condiciones evaluadas en los procesos de autoevaluación.

En este marco de acciones, la metodología se apalanca en la investigación educativa, de análisis mixto (cuali-cuanti) y consistió en recolectar, organizar, consolidar y sistematizar la información obtenida de manera pertinente. Es importante resaltar que este trabajo para el abordaje de las condiciones institucionales de calidad estuvo soportado en ejercicios de arquitectura y conocimiento institucional realizado inicialmente por una comisión de trabajo organizada por la Vicerrectoría¹ desde el primer semestre de 2019, quienes además del análisis normativo, realizaron las búsquedas de alternativas metodológicas y de gestión para cumplir con los requerimientos de las condiciones de calidad institucional de acuerdo a lo planteado en el Decreto 1330 de 2019. A partir de dicha experiencia, se organizó la comisión *ad hoc* de condiciones institucionales, así mismo tanto en la comisión del 2019 como en el comité *ad hoc* del 2020, trabajó para concretar

¹ Integrada por la Vicerrectoría, la coordinación de autoevaluación, la secretaria general y la líder de mejoramiento, así como los aportes de las líderes de macro currículo, de autoevaluación institucional y gestora institucional de docencia.



y consolidar los indicadores y evidencias institucionales en articulación con los equipos académicos y administrativos de la Institución.

Con este trabajo previo la Fundación Universitaria Sanitas desarrolló una metodología para la actualización, alistamiento, recolección de informes de gestión, indicadores, evidencias y documentos que cumplan con los parámetros indicados en cada una de las seis condiciones de calidad, establecidas por la Ley 1188 de 2008 y reglamentadas en el Decreto 1330 de 2019. Todo el trabajo adelantado, se integra en el marco de las acciones de seguimiento, evaluación y mejora continua de los procesos Institucionales.

Así las cosas, en el **Documento de Condiciones de Calidad Institucionales**, se resalta la importancia de la participación de todos los actores, participación que no se limita expresamente al diligenciamiento de las encuestas de autoevaluación, sino que los diferentes actores y áreas de la Institución son convocados a participar también en el desarrollo de los procesos de ponderación, valoración y mejoramiento, de esta manera se garantiza la voz de cada actor en todo el proceso hasta la culminación en la construcción de los planes de mejoramiento que revertirán en el beneficio de la misma comunidad aportando de manera significativa a la generación de una cultura de autoevaluación y por ende en obtener excelentes resultados de calidad en la formación de nuevos profesionales como es la misión de la Institución.

De este modo la Fundación Universitaria Sanitas realizó dos momentos de ejercicios de Autoevaluación Institucional, el primero se desarrolló en el periodo 2013-2016 y el segundo entre el 2017-2019 contando con la colaboración de todos los actores que conforman la comunidad académica, y el comportamiento que se describió en el apartado del **Documento de Condiciones Institucionales de Calidad - 3.3.1 Comportamiento de participación en los procesos de autoevaluación**. En el mismo, se resalta la participación democrática de todos los integrantes de la comunidad universitaria, a través de los procesos de sensibilización, orientados al mantenimiento de una cultura de autoevaluación en la institución.

A continuación, se presenta los resultados, estándares de valoración y análisis estadísticos de los dos momentos consolidados de Autoevaluación Institucional.



RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 2013-2019

Para presentar la historia y evolución de los procesos de autoevaluación tanto de programas como institucional en Unisanitas y como se incluyó en el **Documento Condiciones de Calidad Institucionales** (numeral 3.2) Cultura de la autoevaluación: *“en el año 2012 se da inicio a los diferentes procesos de autoevaluación de los programas académicos bajo los lineamientos del modelo institucional de autoevaluación y calidad; implementación que se da de manera progresiva y teniendo presente las continuas auto reflexiones sobre el desarrollo de este”*. (p. 187). Estos procesos se inician con el programa de Administración de Empresas y se continúan con el resto de los programas de pregrado: Medicina, Enfermería y Psicología y posteriormente con los programas de postgrado médico quirúrgicos y los programas no médicos. Es importante aclarar que los primeros procesos de autoevaluación del programa de Administración de Empresas y Psicología se realizan bajo los lineamientos de la Política de autoevaluación, considerando que en ese momento, el modelo de autoevaluación institucional se encontraba consolidándose; todos los ejercicios se realizaron bajo los lineamientos del CNA vigentes al momento de realizarlos.

A continuación, se presenta el consolidado de los procesos de autoevaluación de cada uno de las Condiciones de Calidad Institucional, comparando su comportamiento entre el primer y segundo momento (*Momento 1: 2013-2016 y el segundo momento 2017-2020*); siendo importante resaltar que el proceso de mejoramiento se desarrolla de manera transversal a los procesos de autoevaluación con el objetivo de evidenciar su evolución en el tiempo. Las acciones de mejoramiento se estructuran en forma de proyectos institucionales abarcando todas las áreas de la institución involucradas, de acuerdo a los resultados obtenidos, con el objetivo último de impactar de manera positiva el proceso de formación de los estudiantes y la gestión institucional, a través del mejoramiento y mantenimiento de las condiciones de calidad institucional.

Para efectos de visualizar tanto los resultados, como el análisis cualitativo y cuantitativo, se utilizó la escala valorativa que se incluye en la figura 1:



Figura 1. Estandarización de juicios de cumplimiento y valoración cuantitativa y cualitativa

	Equivalente a valoración cualitativa	Rango valoración cuantitativa (1 a 5)	Escala de color	Acciones para emprender en el plan de mejoramiento	Acciones transversales para ejecutar
Juicio de cumplimiento	Plenamente	4,6 a 5,0		Anclar y mantener	Política Institucional de Comunicación – Plan de Comunicaciones Unisanitas.
	Alto grado	3,6 a 4,5		Anclar, mantener y reforzar	
	Aceptablemente	3,0 a 3,5		Instaurar y articular proyecto de mejora	
	Insatisfactorio	2,1 a 2,9		Priorizar y revisar si la valoración es general o de un sector en específico	
	No cumple	Inferior a 2		Priorizar y revisar si la valoración es general o de un sector en específico de la población.	

La figura 1, contiene la estandarización realizada a los juicios de cumplimiento, junto con la valoración cualitativa (plenamente, alto grado, aceptablemente, insatisfactorio y no cumple) y cuantitativa (rangos de valoración en escala de 1 a 5,0), así como la escala de correspondencia colorimétrica, con dos bloques de acciones incluidas en mejoramiento: i) acciones a emprender como parte del plan de mejoramiento, y ii) acciones transversales a ejecutar.

Las acciones a emprender como parte del plan de mejoramiento, están impactadas directamente por los resultados cualitativos y cuantitativos obtenidos en el juicio de cumplimiento realizado para cada condición de calidad institucional (seis en total) y los ítems que la componen; así las cosas, por ejemplo, si una condición se ubicó en el rango insatisfactorio, las acciones de mejoramiento van a estar priorizadas, y se debe revisar desde los resultados de autoevaluación institucional, si esos resultados ubican a un grupo de actores en específico o no. Estos criterios, han permitido, identificar si tras la valoración realizada por los diversos actores, existe falta de comunicación y difusión.

De allí, que se determinó desde el año 2016 formalizar e implementar una Política de comunicaciones², única que brindara a toda la comunidad criterios en común sobre el sistema de comunicaciones en Unisanitas, la estructura de participación de las comunicaciones, así como el Plan Institucional de

² Política Institucional de Comunicaciones – Acuerdo Consejo Directivo No. 55 de 2017. Fundación Universitaria Sanitas.



Fundación Universitaria Sanitas

comunicaciones. Lo anterior obedece, a que después de diversos análisis, con las valoraciones obtenidas en el primer momento de autoevaluación institucional (2013-2016), se identificó que algunos juicios de cumplimiento con valoraciones cualitativas: insatisfactorias y no se cumple, se debían principalmente, a falta de comunicación y divulgación, y al poco uso del correo institucional por parte de algunos miembros de la comunidad; de igual manera, en algunas áreas o instancias, “no se bajaba la información”. Un ejemplo de ello es la valoración obtenida en el momento 1 de autoevaluación institucional, respecto de la “remuneración por méritos”, al cual los actores referían no se cumple; sin embargo, la realidad es que la misma se da acorde con lo señalado en el estatuto profesoral y la política de desarrollo profesoral. La estrategia transversal adoptada para superar fue fortalecer los procesos de comunicación y difusión, así como la personalización de la comunicación y el fomento al uso del correo institucional.



1. Condición de Calidad Institucional: Mecanismos de selección y evaluación de estudiantes y profesores

1.1. Mecanismos de selección y evaluación de estudiantes

Como lo describe el Decreto 1330 de 2019 la condición indica: “El reglamento estudiantil, o su equivalente, debe establecer los requisitos y criterios precisos y transparentes para: la inscripción, admisión, ingreso, matrícula, deberes y derechos, distinciones e incentivos, régimen disciplinario y demás aspectos académicos, que faciliten al estudiante la graduación en condiciones de calidad, los cuales deberán ser coherentes y consistentes con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional. Así mismo, la institución deberá contar con políticas e información cualitativa y cuantitativa, que le permita establecer las estrategias conducentes a mejorar el bienestar, permanencia y graduación de los estudiantes”

A continuación, se muestran los resultados de las autoevaluaciones institucionales ejecutadas en los dos momentos 2013-2016 y el segundo momento 2017-2019 con sus respectivos análisis y comparativos.

Tabla 1 Autoevaluación institucional - Estudiantes primer momento 2013-2016

Autoevaluación Institucional momento 2013-2016					
Ítem	Característica	valoración característica	juicio de cumplimiento	valoración factor	juicio de cumplimiento
Estudiantes	Mecanismos de selección e ingreso	4,3	alto grado	3,7	alto grado
	Estudiantes admitidos y capacidad institucional	4,0	alto grado		
	Participación en actividades de formación integral	3,2	aceptablemente		
	Reglamentos estudiantil y académico	3,2	aceptablemente		

Tabla 2 Autoevaluación institucional - Estudiantes segundo momento 2017-2019

Autoevaluación institucional momento 2017-2019					
Ítem	Característica	valoración característica	juicio de cumplimiento	valoración factor	juicio de cumplimiento
Estudiantes	Mecanismos de selección e ingreso	3,2	aceptablemente	3,6	alto grado
	Estudiantes admitidos y capacidad institucional	3,3	aceptablemente		
	Participación en actividades de formación integral	3,1	aceptablemente		
	Reglamentos estudiantil y académico	3,5	aceptablemente		
	Permanencia, tiempo de graduación y deserción estudiantil	4,7	plenamente		
	Desempeño y producción académica de los estudiantes del programa	4,3	alto grado		



Autoevaluación institucional momento 2017-2019					
Ítem	Característica	valoración característica	juicio de cumplimiento	valoración factor	juicio de cumplimiento
	Estímulos y participación democrática de los estudiantes en cuerpos colegiados del programa	3,5	aceptablemente		

Como se observa en las tablas 1 y 2 con relación a los mecanismos de selección e ingreso de los estudiantes la apreciación de la toda la comunidad académica muestra una valoración positiva para ambos momentos de autoevaluación obteniendo para el primer momento un juicio de cumplimiento de alto grado y en el segundo momento un juicio de cumplimiento de plenamente; mostrando la satisfacción de los diferentes actores con los mecanismos de selección e ingreso.

De igual manera la característica relacionada con la permanencia, tiempo de graduación y deserción estudiantil es valorada favorablemente con una calificación de 4,7 y un juicio de valor de se cumple plenamente.

Es importante resaltar que las demás características evaluadas para estudiantes relacionadas con otros aspectos tales como capacidad instalada, participación en actividades de formación integral y reglamento estudiantil, estímulos y participación democrática, son valoradas con un juicio de cumplimiento de aceptablemente, lo cual invita a establecer mecanismos y estrategias para fortalecer en estos aspectos particulares y son integrados al plan de mejoramiento y/ o proyectos establecidos a nivel institucional, como se verá en los documentos de mejoramiento.

Por último, en relación con el desempeño y la producción académica de los estudiantes de los programas, la misma es valorada de manera favorable con una calificación de 4,3 y un juicio de cumplimiento de alto grado.

Tabla 3 Autoevaluación institucional - Bienestar Institucional y de programa primer momento 2013-2016

Autoevaluación Institucional momento 2013-2016					
Ítem	Característica	valoración característica	juicio de cumplimiento	valoración factor	juicio de cumplimiento
Bienestar Institucional	Políticas, programas y servicios de bienestar universitario	2,9	insatisfactoriamente	3,0	aceptablemente



Autoevaluación Institucional momento 2013-2016					
Ítem	Característica	valoración característica	juicio de cumplimiento	valoración factor	juicio de cumplimiento
	Permanencia y retención estudiantil	3,1	aceptablemente		

Tabla 4 Autoevaluación institucional - Bienestar Institucional y de programa segundo momento 2017-2019

Autoevaluación institucional momento 2017-2019					
Ítem	Característica	valoración característica	juicio de cumplimiento	valoración factor	juicio de cumplimiento
Bienestar Institucional	Políticas, programas y servicios de bienestar universitario	3,5	aceptablemente	3,8	alto grado
	Permanencia y retención estudiantil	4,1	alto grado		
	Condiciones de Bienestar en la Institución de educación superior	4,0	alto grado		
	Condiciones de Bienestar en la Institución hospitalaria de prácticas clínicas.	3,7	alto grado		

En el Ítem de Bienestar Institucional se indaga nuevamente sobre la permanencia y retención estudiantil, para complementar la información, como se muestra en la tabla 3 y 4 se pasa de una valoración con un juicio de cumplimiento de aceptablemente en el primer momento a un juicio de cumplimiento de alto grado para el segundo momento, evidenciando la mejoría de la percepción de los actores académicos; lo cual se correlaciona con las diferentes estrategias y mecanismos establecidos en los proyectos institucionales de mejoramiento, para fortalecer la permanencia y graduación de los estudiantes de la institución, los cuales se señalaron en el **Documento Condiciones de Calidad Institucionales en el literal 1.1.5 Estrategias evaluativas y de retroalimentación a estudiantes de pregrado y postgrado**. Pág. 69; los cuales obedecen a las orientaciones y lineamientos de la política de gestión curricular.

1.2. Mecanismos de selección y evaluación de profesores

Como lo enuncia el Decreto 1330 de 2019 la condición indica: La institución deberá contar con un grupo de profesores que, en términos de dedicación, vinculación y disponibilidad, respondan a las condiciones de calidad en coherencia con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional,



para el desarrollo de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión acorde con la normatividad vigente. A su vez, los profesores deberán facilitar la implementación de los planes institucionales y el desarrollo de los procesos formativos de acuerdo con la cifra proyectada de estudiantes.

El reglamento profesoral, o su equivalente, deberá proceder los criterios y mecanismos para el ingreso, desarrollo, permanencia y evaluación de los profesores, orientados bajo principios de transparencia, mérito y objetividad.

Tabla 5 resultados de autoevaluación institucional - Profesores 2013-2016

Autoevaluación institucional momento 2013-2016					
Ítem	Característica	valoración característica	juicio de cumplimiento	valoración factor	juicio de cumplimiento
Profesores	Selección, vinculación y permanencia de profesores	2,4	insatisfactoriamente	2,5	insatisfactoriamente
	Estatuto profesoral	2,1	insatisfactoriamente		
	Número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores	3,4	aceptablemente		
	Desarrollo profesoral	2,6	insatisfactoriamente		
	Estímulos a la docencia, investigación, creación artística y cultural, extensión o proyección social y a la cooperación internacional	2,1	insatisfactoriamente		
	Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente	3,2	aceptablemente		
	Remuneración por méritos	1,7	no se cumple		
	Evaluación de profesores	2,8	insatisfactoriamente		

Tabla 6 Resultados de autoevaluación institucional -Profesores 2017-2019

Autoevaluación institucional momento 2017-2019					
Ítem	Característica	valoración característica	juicio de cumplimiento	valoración factor	juicio de cumplimiento
Profesores	Selección, vinculación y permanencia de profesores	4,2	alto grado	3,8	alto grado
	Estatuto profesoral	4,1	alto grado		
	Número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores	4,4	alto grado		
	Desarrollo profesoral	3,7	alto grado		
	Estímulos a la docencia, investigación, creación artística y cultural, extensión o proyección social y a la cooperación internacional	3,3	aceptablemente		
	Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente	3,2	aceptablemente		
	Remuneración por méritos	3,9	alto grado		
	Evaluación de profesores	3,7	alto grado		
	Perfil de los Profesores	3,9	alto grado		



Autoevaluación institucional momento 2017-2019					
Ítem	Característica	valoración característica	juicio de cumplimiento	valoración factor	juicio de cumplimiento
	Productividad de los profesores	3,8	alto grado		
	Prestigio y visibilidad del programa y sus docentes.	3,6	alto grado		
	Políticas para los profesores	3,3	aceptablemente		

Como se observa en la tabla 5 y 6 que evalúa todas las características pertinentes a los profesores se muestra una valoración general del factor para el primer momento con una calificación de 2,5 y un juicio de cumplimiento de insatisfactoriamente a una calificación de 3,8 y un juicio de cumplimiento de alto grado para el segundo momento; evidenciándose una mejoría en todas las características y se correlaciona con las estrategias y mecanismos establecidos en los proyectos de mejoramiento institucional orientados a alcanzar y mantener la calidad en los aspectos que vincula a los profesores, tales como los mecanismos de selección, evaluación y permanencia, así como también el mejoramiento del desarrollo profesoral, la implementación del estatuto docente, así como los estímulos a la docencia, investigación y vinculación con el sector externo. De igual manera la implementación de acciones transversales orientadas para superar los resultados del primer momento fue fortalecer los procesos de comunicación y difusión, así como la personalización de la comunicación y el fomento al uso del correo institucional. Todas estas acciones, hacen parte de la ejecución del proyecto institucional de profesores que se evidencia en **el Documento de Condiciones de Calidad Institucionales en su aparte 3.4.1.4 Proyecto Institucional de profesores** (p. 206-207).

2. Estructura administrativa y académica.

Es el conjunto de políticas, relaciones, procesos, cargos, actividades e información, necesaria para desplegar las funciones propias de una institución de educación superior, la cual deberá demostrar que cuenta por lo menos con:

2.1. Gobierno institucional y rendición de cuentas.

La institución deberá contar con un gobierno, entendido como el sistema de políticas, estrategias, decisiones, estructuras y procesos, encaminadas al cumplimiento de su misión bajo los principios de gobernabilidad y gobernanza.



Como marco de decisión deberá contar con el proyecto educativo institucional o lo que haga sus veces.

Para ello, la institución deberá establecer mecanismos para la rendición de cuentas en cabeza de su representante legal y sus órganos de gobierno, capaces de responder e informar de manera periódica y participativa sobre el desempeño institucional. A su vez, la institución deberá demostrar la participación de estudiantes, profesores y egresados, en los procesos de toma de decisiones en coherencia con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional.

Tabla 7 resultados de autoevaluación institucional - Misión Proyecto Institucional y de programa primer momento 2013-2016

Autoevaluación Institucional momento 2013-2016					
Ítem	Característica	valoración característica	juicio de cumplimiento	valoración factor	juicio de cumplimiento
Misión Proyecto Institucional y de programa	Misión, Visión y Proyecto Institucional	3,2	aceptablemente	3,4	aceptablemente
	Proyecto Educativo del Programa	3,7	alto grado		
	Relevancia académica y pertinencia social del programa	3,4	aceptablemente		

Tabla 8 resultados de autoevaluación institucional - Misión Proyecto Institucional y de programa segundo momento 2017-2019

Autoevaluación institucional momento 2017-2019					
Ítem	Característica	valoración característica	juicio de cumplimiento	valoración factor	juicio de cumplimiento
Misión Proyecto Institucional y de programa	Misión, Visión y Proyecto Institucional	3,5	aceptablemente	4,0	alto grado
	Proyecto Educativo del Programa	3,9	alto grado		
	Relevancia académica y pertinencia social del programa	3,8	alto grado		
	Cumplimiento y coherencia entre el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Proyecto Educativo del Programa (PEP).	4,4	alto grado		
	Coherencia entre el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Proyecto Educativo del Programa (PEP) con los objetivos y misión del sitio de práctica principal.	4,1	alto grado		
	Denominación del programa	4,6	plenamente		



Como se observa en las tablas 7 y 8 la valoración dada por la comunidad académica con relación al Proyecto Educativo institucional, Proyecto Educativo del programa, coherencia entre estos, se observa una mejoría del primer al segundo momento pasando de una calificación de 3,4 con un juicio de cumplimiento de aceptablemente a una calificación de 4,0 con un juicio de cumplimiento de alto grado; evidenciándose la satisfacción de la comunidad académica con los aspectos evaluados.

Mejoría que se correlaciona con el proyecto descrito en el **Documento de Condiciones de Calidad Institucionales** en el aparte 3.4.1.2 Proyecto de horizonte Institucional: “Dentro de los procesos de autoevaluación y mejoramiento durante los años 2013-2019, se identificaron las necesidades de establecer una estrategia de comunicación y socialización de la misión y visión institucional, así como la Implementación de los elementos de divulgación en la comunidad académica del programa”; donde se describen los mecanismos y estrategias utilizadas en pro de mejorar la calidad de estos aspectos evaluados como se menciona en el mismo aparte:

De acuerdo con lo anterior y considerando que la misión, la visión y el Proyecto Educativo Institucional – PEI son la esencia de Unisanitas por lo tanto su apropiación significa que toda la comunidad universitaria comprenda y haga parte de sus propósitos y se siente parte de ella, se establecieron las siguientes estrategias:

- Durante la semana de inducción tanto de estudiantes nuevos como antiguos y profesores se cuenta con un espacio dinámico y creativo en el cual se les presenta la misión, visión y proyecto educativo institucional, esto con el fin de que los estudiantes tengan sentimientos de satisfacción y compromiso en su formación profesional de alta calidad y por parte de los profesores sentirse orgullosos y satisfechos por sus labores dentro de la Institución.
- Divulgación y socialización a través de carteles, banners, carteleras instaladas en diferentes espacios de la Institución, así como la entrega de la misión en formatos de separadores de libros, agendas y cuadernos institucionales que son entregados a los estudiantes y docentes durante el proceso de inducción a la Institución.
- Talleres como horizonte institucional y reafirmando nuestra identidad con Unisanitas dirigidos a los profesores y administrativos para fortalecer las competencias relacionadas con nuestra identidad (PEI, modelo pedagógico y el plan de desarrollo institucional).



Estrategias y mecanismos que dan cuenta del impacto del proyecto de la valoración dada a este factor del primer al segundo momento, por los diferentes actores.

2.2. Políticas institucionales.

Son el conjunto de directrices establecidas por la institución con el fin de orientar y facilitar el logro de sus objetivos por parte de los diferentes estamentos en los distintos niveles formativos y modalidades en coherencia con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional.

La institución deberá dar cuenta de la existencia, implementación, aplicación y resultados del cumplimiento de las siguientes políticas institucionales:

1. Políticas académicas asociadas a currículo, resultados de aprendizaje, créditos y actividades.
2. Políticas de gestión institucional y bienestar.
3. Políticas de investigación, innovación, creación artística y cultural.

Las políticas institucionales deberán atender a la normatividad vigente en materia de protección de datos propiedad intelectual, responsabilidad social y ambiental, así como a las que estime necesarias para responder a las expectativas y necesidades de los contextos locales, regionales y globales.

Tabla 9 resultados de autoevaluación institucional - Estudiantes primer momento 2013-2016

Autoevaluación Institucional momento 2013-2016					
Ítem	Característica	valoración característica	juicio de cumplimiento	valoración factor	juicio de cumplimiento
Estudiantes	Mecanismos de selección e ingreso	4,3	alto grado	3,7	alto grado
	Estudiantes admitidos y capacidad institucional	4,0	alto grado		
	Participación en actividades de formación integral	3,2	aceptablemente		
	Reglamentos estudiantil y académico	3,2	aceptablemente		



Tabla 10 resultados de autoevaluación institucional - Estudiantes segundo momento 2017-2019

Autoevaluación institucional momento 2017-2019					
Ítem	Característica	valoración característica	juicio de cumplimiento	valoración factor	juicio de cumplimiento
Estudiantes	Mecanismos de selección e ingreso	3,2	aceptablemente	3,6	alto grado
	Estudiantes admitidos y capacidad institucional	3,3	aceptablemente		
	Participación en actividades de formación integral	3,1	aceptablemente		
	Reglamentos estudiantil y académico	3,5	aceptablemente		
	Permanencia, tiempo de graduación y deserción estudiantil	4,7	plenamente		
	Desempeño y producción académica de los estudiantes del programa	4,3	alto grado		
	Estímulos y participación democrática de los estudiantes en cuerpos colegiados del programa	3,5	aceptablemente		

En relación con las políticas institucionales, y los estudiantes, en las tablas 9 y 10 se muestra el comportamiento de la valoración que realiza la comunidad académica específicamente con el reglamento y su implementación, donde se observa que en el primer momento se tienen una calificación de 3,2 con un juicio de cumplimiento de aceptablemente y en el segundo momento de 3,5 con un juicio de cumplimiento de igual manera aceptablemente, lo cual indica la necesidad de continuar fortaleciendo aspectos tales como la socialización e implementación del reglamento, así las cosas la institución desde el año 2013 ha realizado seguimiento al implementación de las modificaciones del reglamento estudiantil de pregrado, de igual forma con la proyección de actualización del reglamento de postgrados desde el año 2015 hasta la expedición del nuevo reglamento en el año 2017, con lo cual se espera en la próxima autoevaluación institucional evidenciar el impacto positivo en la comunidad académica, tanto en su socialización como implementación.

Tabla 11 resultados de autoevaluación institucional - Profesores primer momento 2013-2016

Autoevaluación Institucional momento 2013-2016					
Ítem	Característica	valoración característica	juicio de cumplimiento	valoración factor	juicio de cumplimiento
Profesores	Selección, vinculación y permanencia de profesores	2,4	insatisfactoriamente	2,5	insatisfactoriamente
	Estatuto profesoral	2,1	insatisfactoriamente		



Autoevaluación Institucional momento 2013-2016					
Ítem	Característica	valoración característica	juicio de cumplimiento	valoración factor	juicio de cumplimiento
	Número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores	3,4	aceptablemente		
	Desarrollo profesoral	2,6	insatisfactoriamente		
	Estímulos a la docencia, investigación, creación artística y cultural, extensión o proyección social y a la cooperación internacional	2,1	insatisfactoriamente		
	Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente	3,2	aceptablemente		
	Remuneración por méritos	1,7	no se cumple		
	Evaluación de profesores	2,8	insatisfactoriamente		

Tabla 12 resultados de autoevaluación institucional - Profesores segundo momento 2017-2019

Autoevaluación institucional momento 2017-2019					
Ítem	Característica	valoración característica	juicio de cumplimiento	valoración factor	juicio de cumplimiento
Profesores	Selección, vinculación y permanencia de profesores	4,2	alto grado	3,8	alto grado
	Estatuto profesoral	4,1	alto grado		
	Número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores	4,4	alto grado		
	Desarrollo profesoral	3,7	alto grado		
	Estímulos a la docencia, investigación, creación artística y cultural, extensión o proyección social y a la cooperación internacional	3,3	aceptablemente		
	Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente	3,2	aceptablemente		
	Remuneración por méritos	3,9	alto grado		
	Evaluación de profesores	3,7	alto grado		
	Perfil de los Profesores	3,9	alto grado		
	Productividad de los profesores	3,8	alto grado		
	Prestigio y visibilidad del programa y sus docentes.	3,6	alto grado		
	Políticas para los profesores	3,3	aceptablemente		

En el caso de los profesores en las tablas 11 y 12 se muestran las características que tienen relación directa con las políticas institucionales donde se observa que en su conjunto se evidencia una mejoría entre el primer y segundo momento; siendo la calificación para el primer momento de 2,5 con un juicio de cumplimiento de



insatisfactoriamente y en el segundo momento de 3,8 con un juicio de cumplimiento de alto grado.

Mejoría que se correlaciona con lo descrito en el **Documento Condiciones de Calidad Institucionales** en su apartado 3.4.1.4 *Proyecto Institucional de profesores*, donde se describen los aspectos trabajados, así como los mecanismos y estrategias utilizadas para el mejoramiento de estas características y se muestra a continuación:

- a. “Divulgar e implementar el estatuto docente y política de desarrollo profesoral, así como los procesos de selección y vinculación de los docentes y establecer requerimientos de dedicación profesoral:

Unisanitas con el fin de reconocer y promover el desarrollo profesional, pedagógico e investigativo del docente, por medio de su promoción, reconocimiento, estímulo y distinción estableció e implementó el estatuto docente en el año 2013 y posteriormente se inician las campañas de socialización en cada programa académico con el objetivo de dar a conocer el proceso de escalafón docente para antiguos y nuevos profesores. Del mismo modo, se realiza la publicación del estatuto docente en la página web de la Institución, en la sesión de normatividad y en la categoría reglamentos institucionales.

- b. Implementación de sistema evaluación docente y fortalecer la formación, producción académica e investigativa de los profesores a través de la publicación, la producción y de ponencias a nivel nacional e internacional:

Con el objetivo de fortalecer y retroalimentar la labor del profesor y posibilitar la toma de decisiones sobre las necesidades de capacitación, retroalimentación, formación, promoción, actualización profesoral, la Institución a partir del 2015 implementa en el sistema de información académico SINU la evaluación de desempeño del profesor en cada una de las funciones misionales (docencia, investigación y extensión), el cual inicia con la autoevaluación desde una mirada reflexiva, personal, propia y autónoma que realiza cada profesor acerca de su desempeño individual; y la heteroevaluación, en donde se determina el desempeño percibido por los estudiantes y jefe inmediato entorno a las competencias de cada profesor. Todo ello en un proceso sistemático que involucra el diagnóstico del estado de los tres grupos de competencia básicas, genéricas, y específicas, su valoración en su ámbito personal de conocimiento y estructura



interpretativas y práctico, hasta la retroalimentación, formación, capacitación y actualización profesoral.

- c. Implementar una remuneración por méritos y establecer incentivos que promuevan la participación de las modalidades especiales de reconocimiento docente.

Con relación a esta acción de mejora, la Institución implementa el proceso de reconocimiento docente, el cual a través del Comité de Desarrollo Profesional analiza la hoja de vida y los soportes entregados por cada profesor y determinan la categoría y su reconocimiento. Todas estas estrategias se relacionan y describen en detalle, así como sus estadísticas en la condición de "Mecanismos de Selección y Evaluación de Profesores".

Lo anterior mostró un impacto positivo en los resultados de autoevaluación institucional del momento uno al momento dos; lográndose con éxito el mejoramiento de las condiciones de calidad evaluadas.

2.3. Gestión de la información.

La institución deberá determinar el conjunto de fuentes, procesos, herramientas y usuarios que, articulados entre sí, posibiliten y faciliten la recopilación, divulgación y organización de la información. Esta información deberá ser utilizada para la planeación, monitoreo, y evaluación de sus actividades y toma de decisiones.

La información deberá ser específica y fiel a la realidad. Este criterio aplica a la publicidad y a las comunicaciones internas, conforme con la normatividad que se encuentre vigente en materia de protección de datos.

Igualmente, la institución deberá tener actualizada la información en todos los sistemas nacionales de información de la educación superior, al momento de solicitar el registro calificado su modificación o renovación.



Tabla 13 resultados de autoevaluación institucional - organización, administración y gestión primer momento 2013-2016

Autoevaluación Institucional momento 2013-2016					
Ítem	Característica	valoración característica	juicio de cumplimiento	valoración factor	juicio de cumplimiento
Organización, Administración y Gestión.	Organización, administración y gestión del programa	3,6	alto grado	3,2	aceptablemente
	Sistemas de comunicación e información	2,9	insatisfactoriamente		
	Dirección del programa	3,2	aceptablemente		

Tabla 14 resultados de autoevaluación institucional - Organización, administración y gestión segundo momento 2017-2019

Autoevaluación institucional momento 2017-2019					
Ítem	Característica	valoración característica	juicio de cumplimiento	valoración factor	juicio de cumplimiento
Organización, Administración y Gestión.	Organización, administración y gestión del programa	3,4	aceptablemente	3,4	aceptablemente
	Sistemas de comunicación e información	3,5	aceptablemente		
	Dirección del programa	3,4	aceptablemente		

Como se muestra en la tabla 13 y 14 y específicamente lo relacionado a los sistemas de comunicación e información se observa que para el primer momento hay una calificación de 2,9 con un juicio de cumplimiento de insatisfactoriamente y para el segundo momento se muestra una mejoría con una calificación de 3,5 y un juicio de cumplimiento de aceptablemente, siendo necesario continuar fortaleciendo los procesos de comunicación e información.

2.4. Arquitectura institucional.

Entendido como la articulación entre procesos, organización y cargos para el cumplimiento de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión. La institución dará a conocer al Ministerio de Educación Nacional y a la comunidad académica en general, la estructura y las relaciones entre los niveles organizacionales en coherencia con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional.



Tabla 15 resultados de autoevaluación institucional - Recursos Físicos y financieros primer momento 2013-2016

Autoevaluación Institucional momento 2013-2016					
Ítem	Característica	valoración característica	juicio de cumplimiento	valoración factor	juicio de cumplimiento
Recursos Físicos y Financieros	Recursos físicos	2,9	insatisfactoriamente	2,7	insatisfactoriamente
	Presupuesto del programa	2,4	insatisfactoriamente		
	Administración de recursos	2,9	insatisfactoriamente		

Tabla 16 resultados de autoevaluación institucional - Recursos físicos y financieros segundo momento 2017-2019

Autoevaluación institucional momento 2017-2019					
Ítem	Característica	valoración característica	juicio de cumplimiento	valoración factor	juicio de cumplimiento
Recursos Físicos y Financieros	Recursos físicos	2,8	insatisfactoriamente	3,9	alto grado
	Presupuesto del programa	3,2	aceptablemente		
	Administración de recursos	3,6	alto grado		
	Infraestructura Física, tecnológica y bibliográfica de la IES y la Institución hospitalaria de prácticas	4,6	plenamente		
	Presupuesto del programa	4,6	plenamente		
	Gestión del programa y apoyo administrativo	4,6	plenamente		

Como se observa en las tablas 15 y 16 en las características que evalúa la organización y disponibilidad de personal administrativo para el cumplimiento de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión se muestra que para el primer momento, la comunidad académica otorga una calificación de 2,7 con un juicio de cumplimiento de insatisfactoriamente y para el segundo momento se muestra una mejoría con una calificación de 3,9 y un juicio de cumplimiento de alto grado, dando cuenta de la mejoría en las condiciones de calidad en cuanto a la estructura y organización del personal.



3. Cultura de Autoevaluación.

Es el conjunto de mecanismos que las instituciones tienen para el seguimiento sistemático del cumplimiento de sus objetivos misionales, el análisis de las condiciones que afectan su desarrollo, y las medidas para el mejoramiento continuo. Esta cultura busca garantizar que la oferta y desarrollo de programas académicos se realice en condiciones de calidad y que las instituciones rindan cuentas ante la comunidad, la sociedad y el estado sobre el servicio educativo que presta.

La institución deberá demostrar la existencia, divulgación, e implementación de políticas institucionales que promuevan la autoevaluación, la autorregulación, y el mejoramiento de acuerdo con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional, para generar una corresponsabilidad de toda la comunidad académica en el mejoramiento continuo.

Tabla 17 resultados de autoevaluación institucional - Procesos académicos primer momento 2013-2016

Autoevaluación Institucional momento 2013-2016			
Ítem	Característica	valoración característica	juicio de cumplimiento
Procesos académicos	Evaluación y autorregulación del programa	4,1	alto grado

Tabla 18 resultados de autoevaluación institucional -Procesos académicos segundo momento 2017-2019

Autoevaluación institucional momento 2017-2019			
Ítem	Característica	valoración característica	juicio de cumplimiento
Procesos Académicos	Evaluación y autorregulación del programa	3,9	alto grado

Como se señala en la tabla 17 y 18 la valoración dada por toda la comunidad académica a los procesos de evaluación y autorregulación de los diferentes programas es valorado positivamente en ambos momentos, siendo para el primero y segundo con un juicio de cumplimiento de alto grado y una calificación de 4,1 y 3,9 respectivamente, lo que permite inferir la satisfacción de la



comunidad en relación al desarrollo de los procesos de autoevaluación y su impacto en el desarrollo de las labores tanto académicas como administrativas.

4. Programa de Egresados.

Los egresados evidencian la apropiación de la misión institucional, por lo tanto, son ellos quienes a través de su desarrollo profesional y personal contribuyen a las dinámicas sociales y culturales. Por tal razón la institución deberá demostrar la existencia, divulgación e implementación de los resultados de políticas, planes y programas que promuevan el seguimiento a la actividad profesional del egresado. A su vez, la institución deberá establecer mecanismos que propendan por el aprendizaje a lo largo de la vida, de tal forma que involucre la experiencia del egresado en la dinámica institucional.

Tabla 19 resultados de autoevaluación institucional - Impacto de los Egresados en el Medio primer momento 2013-2016

Autoevaluación Institucional momento 2013-2016					
Ítem	Característica	valoración característica	juicio de cumplimiento	valoración factor	juicio de cumplimiento
Impacto de los Egresados en el Medio.	Seguimiento de los egresados	2,9	insatisfactoriamente	2,9	insatisfactoriamente
	Impacto de los egresados en el medio social y académico	2,9	insatisfactoriamente		

Tabla 20 resultados de autoevaluación institucional - Impacto de los Egresados en el Medio segundo momento 2017-2019

Autoevaluación institucional momento 2017-2019					
Ítem	Característica	valoración característica	juicio de cumplimiento	valoración factor	juicio de cumplimiento
Impacto de los Egresados en el Medio.	Seguimiento de los egresados	3,8	alto grado	3,5	aceptablemente
	Impacto de los egresados en el medio social y académico	3,2	aceptablemente		
	Producción académica y científica, visibilidad y reconocimiento de los graduados y del programa.	3,4	aceptablemente		
	Impacto del programa y sus egresados en el entorno.	4,0	alto grado		
	Programa de seguimiento a egresados.	3,2	aceptablemente		



En relación con la política de egresados, el programa de seguimiento de egresados, impacto de los egresados en el medio, en las tablas 19 y 20 de observa una mejoría de la valoración de toda la comunidad académica del primer al segundo momento de evaluación, siendo la calificación para el primer momento de 2,9 con un juicio de cumplimiento de insatisfactoriamente y para el segundo momento de 3,5 con un juicio de cumplimiento de aceptablemente; de lo que se puede inferir que las condiciones de calidad han mejorado de una manera progresiva, siendo necesario fortalecer más los programas de seguimiento a egresados y el impacto de los egresados en el medio.

5. Modelo de Bienestar

La institución establecerá las políticas, procesos, actividades y espacios que complementan y fortalecen la vida académica y administrativa, con el fin de facilitarle a la comunidad institucional el desarrollo integral de la persona y la convivencia en coherencia con las modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades), los niveles de formación, su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional.

En coherencia con lo anterior, la institución deberá demostrar la existencia de mecanismos de divulgación e implementación de los programas de bienestar orientados a la prevención de la deserción y a la promoción de la graduación de los estudiantes.

Tabla 21 resultados de autoevaluación institucional - Bienestar Institucional primer momento 2013-2016

Autoevaluación Institucional momento 2013-2016					
Ítem	Característica	valoración característica	juicio de cumplimiento	valoración factor	juicio de cumplimiento
Bienestar Institucional	Políticas, programas y servicios de bienestar universitario	2,9	insatisfactoriamente	3,0	aceptablemente
	Permanencia y retención estudiantil	3,1	aceptablemente		



Tabla 22 resultados de autoevaluación institucional - Bienestar Institucional segundo momento 2017-2019

Autoevaluación institucional momento 2017-2019					
Ítem	Característica	valoración característica	juicio de cumplimiento	valoración factor	juicio de cumplimiento
Bienestar Institucional	Políticas, programas y servicios de bienestar universitario	3,5	aceptablemente	3,8	alto grado
	Permanencia y retención estudiantil	4,1	alto grado		
	Condiciones de Bienestar en la Institución de educación superior	4,0	alto grado		
	Condiciones de Bienestar en la Institución hospitalaria de prácticas clínicas.	3,7	alto grado		

Como se describe en las tablas 21 y 22, en términos de las políticas, programas y servicios de bienestar universitario se observa una mejoría entre los dos momentos siendo la calificación para el primer momento de 2,9 con un juicio de cumplimiento de insatisfactoriamente a una calificación de 3,5 con un juicio de cumplimiento de aceptablemente, siendo la calificación global para el factor de 3,8 con un juicio de cumplimiento de alto grado, de lo cual se puede inferir mejoría en las condiciones de bienestar tanto a nivel de la universidad, como de los escenarios de práctica clínica.

Mejoría que se correlaciona con el proyecto Institucional modelo institucional de bienestar descrito en el **Documento de Condiciones de Calidad Institucionales** en el aparte: 3.4.1.9 Proyecto Institucional modelo institucional de bienestar, donde se describen las estrategias y mecanismos utilizados para el mejoramiento de las condiciones de calidad de Bienestar y se muestran a continuación:

- a) La comunidad universitaria manifiesta la necesidad de incrementar, diversificar los programas y actividades que ofrece bienestar universitario encaminado a su desarrollo integral.

Por lo anterior, para Unisanitas como lo contempla en su Acuerdo 48 de 2017: Lineamientos y Articulaciones de la Formación Humana e Integral en la Fundación Universitaria Sanitas, así como también lo expresa el Proyecto Educativo Institucional busca que sus estudiantes encuentren en su campus un ambiente que les permita el desarrollo de su personalidad, de sus expectativas como ser humano integro teniendo como base el respeto por la persona humana y su dignidad.



Además, en dicho proyecto se contempla que a través del currículo y del plan de estudios se encuentren espacios para el desarrollo integral de sus estudiantes como personas.

En este contexto de la búsqueda de la formación humana e integral es como a través del área de Bienestar Universitario, sus líneas de acción y programas se establecen diversas estrategias encaminadas al desarrollo de los estudiantes en todas las dimensiones del ser. Dichas estrategias, proyectos y líneas de acción son dadas a conocer a los estudiantes una vez estos ingresan a la Institución, así como también en trabajo articulado con cada una de las facultades se mantiene una estrecha comunicación que permite identificar y remitir los casos de los estudiantes que requieren apoyo en diferentes ámbitos como, personal, social, económico, mental entre otros.

- b) Otra mejora que manifiesta la comunidad universitaria es continuar con las estrategias de seguimiento y mitigación de la deserción contando con actividades que favorezcan la formación integral de la comunidad académica del programa.

Respecto a esto, Unisanitas para garantizar el éxito de los estudiantes de pregrados y de postgrados durante su vida universitaria tanto personal como académicos, estableció estrategias que buscan un equilibrio entre los diversos ámbitos personales, académicos, socioeconómico y culturales, donde se pretende que estos culminen de manera satisfactoria su meta de formación profesional, o postgradual.

Todas estas líneas, proyectos y estrategias se relacionan y describen en detalle, así como sus estadísticas en la condición de Bienestar Universitario. Pág., 218,219 en el aparte 3.4.1.9 Proyecto Institucional modelo institucional de bienestar.

6. Recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas.

Se refiere a la existencia, gestión y dotación de los recursos tangibles e intangibles que le permiten desarrollar a la institución sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión. Para tal fin, la institución deberá definir su misión, propósitos y objetivos institucionales, los cuales orientaran los requerimientos de: talento humano, recursos físicos, tecnológicos y



financieros, en coherencia con las modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades), los niveles de formación, su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional.

6.1. Gestión del talento humano.

La institución deberá desplegar políticas y mecanismos para atraer, desarrollar y retener el talento humano acorde con su misión.

Tabla 23 resultados de autoevaluación institucional - profesores primer momento 2013-2016

Autoevaluación Institucional momento 2013-2016					
Ítem	Característica	valoración característica	juicio de cumplimiento	valoración factor	juicio de cumplimiento
Profesores	Selección, vinculación y permanencia de profesores	2,4	insatisfactoriamente	2,5	insatisfactoriamente
	Estatuto profesoral	2,1	insatisfactoriamente		
	Número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores	3,4	aceptablemente		
	Desarrollo profesoral	2,6	insatisfactoriamente		
	Estímulos a la docencia, investigación, creación artística y cultural, extensión o proyección social y a la cooperación internacional	2,1	insatisfactoriamente		
	Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente	3,2	aceptablemente		
	Remuneración por méritos	1,7	no se cumple		
	Evaluación de profesores	2,8	insatisfactoriamente		

Tabla 24 Resultados de autoevaluación institucional - Profesores segundo momento 2017-2019

Autoevaluación institucional momento 2017-2019					
Ítem	Característica	valoración característica	juicio de cumplimiento	valoración factor	juicio de cumplimiento
Profesores	Selección, vinculación y permanencia de profesores	4,2	alto grado	3,8	alto grado
	Estatuto profesoral	4,1	alto grado		
	Número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores	4,4	alto grado		
	Desarrollo profesoral	3,7	alto grado		
	Estímulos a la docencia, investigación, creación artística y cultural, extensión o proyección social y a la cooperación internacional	3,3	aceptablemente		
	Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente	3,2	aceptablemente		



Autoevaluación institucional momento 2017-2019					
Ítem	Característica	valoración característica	juicio de cumplimiento	valoración factor	juicio de cumplimiento
	Remuneración por méritos	3,9	alto grado		
	Evaluación de profesores	3,7	alto grado		
	Perfil de los Profesores	3,9	alto grado		
	Productividad de los profesores	3,8	alto grado		
	Prestigio y visibilidad del programa y sus docentes.	3,6	alto grado		
	Políticas para los profesores	3,3	aceptablemente		

Como se muestra en las tablas 23 y 24 en relación con la gestión del talento humano y en aspectos tales como las políticas de los profesores, la selección, vinculación y permanencia, desarrollo profesoral, estímulos a los profesores y perfil de los mismos, se observa una mejoría del primer al segundo momento, siendo para el primer momento una calificación de 2,5 con un juicio de cumplimiento de insatisfactoriamente a una calificación en el segundo momento de 3,8 con un juicio de cumplimiento de alto grado, de lo cual se puede inferir mejoramiento de las condiciones de calidad.

Mejoría que se correlaciona con el proyecto institucional de profesores y presentado en el **Documento de Condiciones de Calidad Institucionales** en el aparte 3.4.1.4 Proyecto Institucional de profesores, donde se describen las estrategias y mecanismos implementados para el mejoramiento de la calidad de la condición de profesores:

- a) Divulgar e implementar el estatuto docente y política de desarrollo profesoral, así como los procesos de selección y vinculación de los docentes y establecer requerimientos de dedicación profesoral.

Unisanitas con el fin de reconocer y promover el desarrollo profesional, pedagógico e investigativo del docente, por medio de su promoción, reconocimiento, estímulo y distinción, se establece el estatuto docente en el año 2013 y posteriormente se inician las campañas de socialización en cada programa académico con el objetivo de dar a conocer el proceso de escalafón para antiguos y nuevos profesores. Del mismo modo, se realiza la publicación del estatuto docente en la página web de la Institución, en la sesión de normatividad y en la categoría reglamentos institucionales.

- b) Implementar una remuneración por méritos y establecer incentivos que promuevan la participación de las modalidades especiales de reconocimiento docente.



Con relación a esta acción de mejora, la Institución implementa el proceso de reconocimiento docente, el cual a través del Comité de Desarrollo Profesional analiza la hoja de vida y los soportes entregados por cada profesor y determinan la categoría y su reconocimiento al profesor. Todas estas estrategias se relacionan y describen en detalle, así como sus estadísticas en la condición de Mecanismos de Selección y Evaluación de Profesores. Pág. 206,207

6.2. Disponibilidad de recursos físicos y tecnológicos.

La institución deberá demostrar la disponibilidad, acceso y uso de infraestructura física y tecnológica coherente con los requerimientos de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, de bienestar y de apoyo a la comunidad académica, definidos por la institución y que sean comunes para todos los programas en sus niveles de formación y modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades

Tabla 25 resultados de autoevaluación institucional- recursos físicos y financieros primer momento 2013-2016

Autoevaluación Institucional momento 2013-2016					
Ítem	Característica	valoración característica	juicio de cumplimiento	valoración factor	juicio de cumplimiento
Recursos Físicos y Financieros	Recursos físicos	2,9	insatisfactoriamente	2,7	insatisfactoriamente
	Presupuesto del programa	2,4	insatisfactoriamente		
	Administración de recursos	2,9	insatisfactoriamente		

Tabla 26 resultados de autoevaluación institucional - recursos físicos y financieros segundo momento 2017-2019

Autoevaluación institucional momento 2017-2019					
Ítem	Característica	valoración característica	juicio de cumplimiento	valoración factor	juicio de cumplimiento
Recursos Físicos y Financieros	Recursos físicos	2,8	insatisfactoriamente	3,9	alto grado
	Presupuesto del programa	3,2	aceptablemente		
	Administración de recursos	3,6	alto grado		
	Infraestructura Física, tecnológica y bibliográfica de la IES y la	4,6	plenamente		



Autoevaluación institucional momento 2017-2019					
Ítem	Característica	valoración característica	juicio de cumplimiento	valoración factor	juicio de cumplimiento
	Institución hospitalaria de prácticas				
	Presupuesto del programa	4,6	plenamente		
	Gestión del programa y apoyo administrativo	4,6	plenamente		

En las tablas 25 y 26 se muestra que en relación con los recursos físicos y tecnológicos se evidencia una mejoría entre los dos periodos siendo para el primer momento un juicio de cumplimiento de insatisfactoriamente con una calificación de 2,7 a un juicio de cumplimiento de alto grado con una calificación de 3,9, lo que evidencia mejoría en las condiciones de calidad en relación con los aspectos evaluados.

6.3. Recursos financieros

La institución deberá demostrar la disponibilidad, acceso y uso de infraestructura física y tecnológica coherente con los requerimientos de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, de bienestar y de apoyo a la comunidad académica, definidos por la institución y que sean comunes para todos los programas en sus niveles de formación y modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades.

Los aspectos relacionados con los recursos financieros también se evidencian en las tablas 25 y 26 donde se observa una mejoría del primer al segundo momento pasando de un juicio de cumplimiento insatisfactorio a un juicios de cumplimiento de alto grado, de lo que se puede inferir mejoría en las condiciones de calidad y la percepción y valoración favorable de toda la comunidad académica.